

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35744 OVIEDO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Oviedo anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 510/09 referente al concursado Hortinor, S.L., se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 15 de noviembre de 2010, a las 12:00 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado.

Segundo.- Se someterá a deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por Hortinor, S.L.

Dicha propuesta puede ser examinada por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Oviedo, 27 de septiembre de 2010.- El/la secretario Judicial.

ID: A100076011-1